



Manual de solicitud de “Ampliación del periodo de adaptación horaria”



UNIÓN EUROPEA
**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL**

Índice de contenido

| | |
|---------------------------|---|
| 1 Introducción..... | 3 |
| 2 Realizar solicitud..... | 3 |

NOTA: Las ilustraciones de la aplicación web del Sistema Integral de Control Horario, SICHO, incluidas en este manual son orientativas. La versión final de la aplicación puede presentar diferencias con las mismas.

| versión | fecha | cambios |
|---------|------------|-----------------|
| 1.0 | 18/05/2017 | Versión inicial |
| | | |

1 Introducción

Por motivos de conciliación de la vida personal, familia y laboral, los empleados públicos con hijos, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 12 años de edad, podrán realizar la adaptación horaria a la que se refiere la Instrucción 11ª desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de cada año.

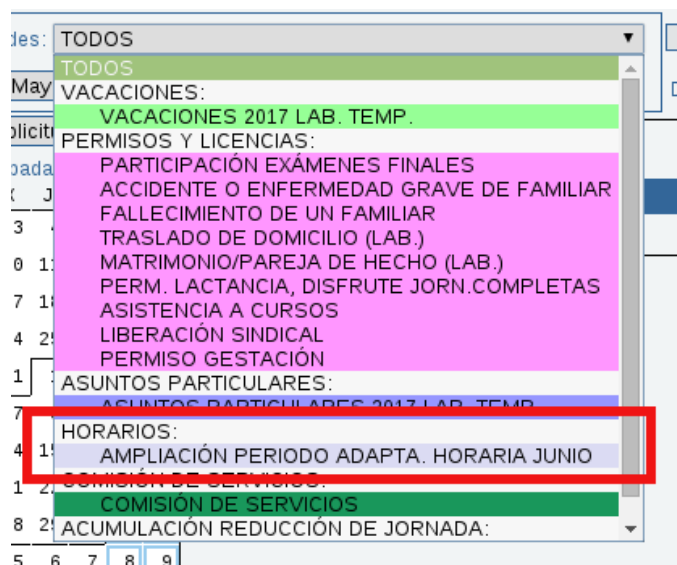
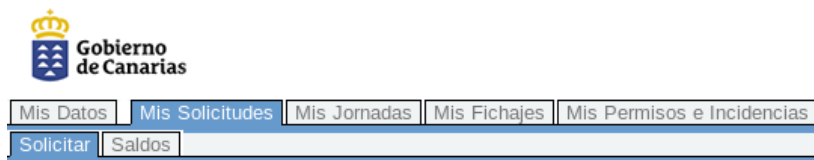
En este documento se detalla el procedimiento en SICH para realizar la solicitud de la ampliación del periodo de adaptación horaria para el mes de junio.

2 Realizar solicitud

En la pestaña “Mis Solicitudes” se encuentra disponible el concepto “Ampliación periodo adaptación horario junio”.

Teniendo en cuenta que la adaptación de la jornada y horario de trabajo desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre se aplica en SICH de manera automática para todos los empleados públicos, sólo debe realizarse solicitud del concepto “ampliación periodo adaptación horario junio” para el mes de **junio**. La solicitud podrá abarcar el mes completo o fracciones del mismo:

1. Ir a la pestaña “Mis solicitudes” y seleccionar el concepto AMPLIACIÓN PERIODO ADAPTA. HORARIO JUNIO.



2. Seleccionar en el calendario el periodo y hacer clic en el botón “solicitar”:



3. Una vez creada la solicitud, debe adjuntarse documentación justificativa, tanto de la edad del menor como de la relación jurídica en virtud de la cual el menor de edad se encuentra a su cargo (patria potestad, adopción, tutela o acogimiento).

Para ello, hacer clic en el icono DOC de la solicitud ya generada y seguir el procedimiento habitual para adjuntar documentos a las solicitudes:



NOTA: las solicitudes de “realización de excesos de jornada” y/o “realización de horas extras” realizadas en el periodo en que se ha solicitado la ampliación del periodo de adaptación horaria, no serán contabilizadas.